Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2006

RES. H. Nº 704-06

Exptes. Nº 20.042/06

VISTO:

Las Res. Nº 120-SRT-2006 emitida por Dirección de Sede Regional Tartagal, por la cual se modifica el art. 1° de la Res. Nº 079-SRT-2005, que aprueba por Promoción la asignatura: "Teoría y Análisis del Texto Literario II" a la alumna de la Carrera de Letras de dicha Sede Regional, Silvia Alejandra Murillo, consignando correctamente la denominación de la asignatura y plan de estudios que corresponde; y

CONSIDERANDO:

Que la emisión de dicha Resolución se realizó en un todo de acuerdo a las observaciones realizadas por Dirección de Control Curricular en el Expte. de referencia, por el cual la misma solicita expedición de su Diploma de Profesora en Letras;

Que si bien en el art. 2° de la Res. nº 120-SRT-2006 se solicita la anulación de la Res. H. Nº 604-05, no corresponde hacer lugar a lo solicitado, por cuanto ésta modifica la convalidada por el mencionado instrumento legal emitido por esta Facultad;

Que, atento a lo solicitado y por la dependencia académica de la mencionada Sede Regional con esta Facultad, es necesario emitir la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 120-SRT-2006, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se modifica el art. 1° de la Res. Nº 079-SRT-2005, que aprueba por Promoción la asignatura: "Teoría y Análisis del Texto Literario II" a la alumna de la Carrera de Letras de dicha Sede Regional, Silvia Alejandra Murillo, consignando correctamente la denominación de la asignatura y plan de estudios que corresponde, es decir 1992.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la convalidación dispuesta en el artículo anterior, no

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº 704-06

modifica la fecha de egreso de la alumna Murillo, ni cualquier otra fecha que derive de la aplicación de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y siga a Dirección de Control Curricular, para la prosecución del trámite correspondiente.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa